

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0XA



04-08-16 09:46

Asunto

Extracto J.G.L. 22/Julio/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 22 de Julio de 2016

Horario: 9 h. Y 5 min. y finaliza a las 9 h. Y 13 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala D.^a Noelia Macías Mariano.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **QUINCE DE**

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0XA



04-08-16 09:46

JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241Y10LU.- D. ALEJANDRO ANDRES MARTINEZ. MODIFICADO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN LA CATALOÑA, SAN MARTÍN DE ANES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Denegar a D. José Ignacio Huergo Rodríguez la legalización solicitada a través del Proyecto modificado de sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar sita en San Martín de Anes, redactado por el Arquitecto D. Alejandro Andrés Martínez, por las razones expuestas en el informe emitido por la Jefa de Sección de licencias.

Segundo.- Otorgar a D. José Ignacio Huergo Rodríguez plazo de **dos meses** para ajustar la obra a la licencia otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2011, conforme a lo previsto en el artículo 244.2 del TROTU, con advertencia de que en caso de incumplimiento se ejecutará subsidiariamente por esta Administración”.

3º.-EXPTE. 241Z1023.- D. SILVINO CUETOS GARCIA. REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN NEGALES 47, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Conceder licencia de obras a **D. SILVINO CUETOS GARCIA**, para modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de sustitución de cubierta de inmueble sito en Negales, nº 47. Valdesoto, redactado por el Arquitecto D. David Suárez Corrales (con visado colegial de 11 de mayo de 2016).

Segundo.- Deberá presentarse en el plazo de **dos meses**, Proyecto de legalización de las obras ejecutadas y no avaladas por las licencias concedidas, con advertencia de que en caso de incumplimiento se encargará por esta Administración a su costa, tal como prevé el artículo 243. 1b) del TROTU.

4º.-EXPTE. 24110106Q.- D.ª MARIA CARBALLO MENÉNDEZ. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA BELGA, VIELLA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª MARIA CARBALLO MENÉNDEZ**, para construcción de vivienda unifamiliar en La Belga, Viella, de acuerdo al Proyecto Básico redactado por los Arquitectos D. Iván González Duque y D.ª Alicia Zamora Delgado (con visado colegial de 22 de marzo de 2016).

5º.-EXPTE. 24110107B.- D.ª MARIA DEL CARMEN BUENO GAYO. REFORMA DE CUADRA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN VEGA DE POJA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0XA



04-08-16 09:46

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª MARIA DEL CARMEN BUENO GAYO**, para reforma de cuadra para vivienda unifamiliar en Vega s/n. Vega de Poja, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por los Arquitectos D. José Ramón Álvarez Montero y D.ª Mirian Delgado Fernández (con visado colegial de fecha 30 de marzo de 2016).

6º.-EXPTE. 24110108T.- INVESTMENT SOCIETY MYM S.L. REFORMA DE LOCAL PARA JOYERÍA EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **INVESTMENT SOCIETY MYM S.L.** para las de reforma del local nº 58 A para joyería, del centro comercial INTU ASTURIAS, Paredes (Lugones), de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Ángel Antonio Mayor Casas (con visado colegial de fecha 13 de Junio de 2016).

7º.-EXPTE. 24110108W.- D. PABLO GARCIA NOVAL. REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADAS Y BAJO COMERCIAL EN LA CALLE SAN ANTONIO 2 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. PABLO GARCIA NOVAL** para reforma de vivienda unifamiliar y local comercial en la C/ San Antonio, 2 de La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Mario Somonte González.

8º.-EXPTE. 2411010C8.- COLEGIO LAUDE S.L. INTERVENCIONES VARIAS EN COLEGIO PALACIO DE GRANDA, EN EL LUGARÍN 4 GRANDA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **COLEGIO LAUDE S.L.** referidas a intervenciones varias (definidas en el apartado 2 de la Hoja Técnica), en el Colegio Palacio de Granda, sito en El Lugarín, 4 (Granda), de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Bienvenido Turrado Lamuño (con visado colegial de fecha 16 de Mayo de 2016).

9º.-EXPTE. 241Z2072.- HULLERAS DEL NORTE S.A. CONSTRUCCIÓN DE NAVE LOGÍSTICA DE BIOMASA Y LICENCIA DE APERTURA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LIERES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.-Informar favorablemente el expediente para licencia de obras de construcción y apertura para nave logística y secado de biomasa, en el Polígono Industrial de Lieres, Siero, presentada por **HULLERAS DEL NORTE S.A.** de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José Ramón de Lafuente Canal (con visado colegial de fecha 12 de Julio de 2016), con las siguientes medidas correctoras:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0XA



04-08-16 09:46

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

OBRAS Y SERVICIOS

10º.-EXPTE.- 233ZS00J.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS Y ASOCIACIONES DE MUJERES DEL CONCEJO DE SIERO; AÑO 2015. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TRASPANDO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 20 de Julio de 2016, obrante en el expediente.

11º.-EXPTE.- 23310S00C. ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FELIX DE VALDESOTO. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FELIX DE VALDESOTO PARA EL EJERCICIO 2016

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la Asociación Cultural y de Festejos San Felix de Valdesoto y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa **por importe de once mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (11.654,69€)**, consignada en la partida presupuestaria 338.00-489.07 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016 a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

ALCALDIA

12º.- EXPTE.- 100100004. ASOCIACION AMIGOS PUEBLO SAHARAUI. SOLICITUD SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA “VACACIONES EN PAZ”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOXA



04-08-16 09:46

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la Asociación Asturiana Amigos del Pueblo Saharaui y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de mil euros (1.000,00€), consignada en la partida presupuestaria 231.00-489.07 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016 a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 04 de agosto de 2016

La Secretaria accidental

Fdo.: Lorena Alonso Fernández.